

PLIEGO PARTICULAR
CONCURSO DE PRECIOS N° A 44/19

1- Insumos que se proveerán.

MEVIR, “Dr. Alberto Gallinal Heber” llama a Concurso de Precios para la adquisición del siguiente material:

***Hasta 42 termotanques puestos en Obra:
7 termotanques de 40lts
35 termotanques de 60 lts***

Especificaciones técnicas:

Tanque de acero inoxidable.

Eficiencia cat. A (aprobado por URSEA).

Potencia nominal 1500 w

Válvula de seguridad

Regulador de temperatura visible.

Plazo mínimo de garantía: 3 años el tanque y 1 año en el sistema eléctrico.

Se deberá presentar documentación técnica correspondientes

**Juanicó NIII – 4 termotanques de 40 lts
30 termotanques de 60 lts**

**Tapia – 3 termotanques de 40 lts
5 termotanques de 60 lts**

Los artículos ofertados deben ajustarse en todos los aspectos a la descripción anterior.

2- Presentación de las Ofertas/Propuestas.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con la carátula que se adjunta en Anexo 1 y que en su interior contenga 2 sobres cerrados, uno con la mención “Documentación” y otro con la mención “Oferta Técnica y Económica” en el Servicio de Compras y Suministros, calle **Paraguay 1321 escritorio 101**, antes de las **09:00** horas del día **martes 20 de Agosto de 2019**, vencido ese plazo no serán consideradas, sin excepciones.

Es responsabilidad del oferente que la documentación se reciba en el plazo antes establecido, en especial en los casos en que se envía por correspondencia.

3- Apertura de Sobres (propuestas).

La apertura de sobres se realizará en la dirección arriba mencionada a las **10:15** horas.

Las personas que deseen presenciar el acto de apertura deberán presentar la debida autorización de la empresa (carta en papel membretado) y su cédula de identidad vigente.

Esta instancia será el único momento en que pueden observar todas las ofertas.

4- Contenido de las ofertas - Información general que aportarán los oferentes:

El sobre con la denominación Documentación, que se abrirá en forma previa acto de apertura de ofertas, deberá contener la siguiente documentación:

1) para todas las empresas:

- Certificado único de la DGI*
- Certificado común de BPS*
- Formulario **DECLARACIÓN / DECLARACIONES DEL OFERENTE** firmado (**Anexo II**)*
- Antecedente y/o referencias comerciales
- Formulario de identificación del oferente (**Anexo III**)

2) para sociedades (por ej: SRL, SA, limitada) se deberá agregar:

- **Certificado Notarial** controlando vigencia de la empresa oferente (original o copia autenticada)*, debe ser menor a 30 días, donde conste:

- Control de vigencia de Sociedad
- Control de representantes de la Sociedad
- Control del Poder con facultades suficientes y vigencia del mismo, si la firma de la propuesta pertenece a un apoderado
- Comunicación al Registro de Comercio Ley 17.904
- Control del cumplimiento de la ley 18.930 (para S.A. al portador)

Nota: Se podrá presentar copia simple, (fotocopia) exhibiendo certificado original en el acto de apertura.

*Los oferentes que no presenten la documentación señalizada con asteriscos **quedarán excluidos** del presente Llamado a Concurso de Precios.

La omisión de la restante documentación solicitada deberá subsanarse en un plazo de 48 horas hábiles comunicado por MEVIR. Si en dicho plazo no se subsanara quedarán excluidos del presente llamado.

5- Oferta Técnica.

Se debe indicar, para cada producto ofrecido: características, tipo de materiales, marca o fabricante de los insumos, procedencia y/o país de origen de los materiales ofertados conforme.

6- Oferta Económica

La hoja que contenga la propuesta económica deberá estar firmada, lo cual es requisito excluyente, y se presentará en sobre con la denominación "Oferta técnica y económica".

Se deberá presentar el precio unitario sin IVA y, en moneda nacional. Indicar si existiesen bonificaciones a los precios anteriores.

La propuesta económica, que se presentará en sobre con la denominación Oferta técnica y económica, deberá presentar los datos que se detallan en el Anexo 1, deberá estar firmada por el propietario de la empresa o su representante legal, lo cual será requisito excluyente.

Por consultas respecto a la presentación de este llamado, comunicarse con:
Atención al proveedor al 2902 66 22 int 116 en el horario de 07:30 hs a 13:30 hs.

Por consultas técnicas respecto a los insumos de este llamado, comunicarse con:
Arq. Renata Coppetti 099 380 516 (Juanico).
Arq. Ana Fernandez 092 800 349 (Tapia).

7- Plazo de Entrega.

MEVIR recibirá en obra el material de la firma proveedora en forma parcial, de acuerdo a las necesidades de las obras las cuales se notificarán al proveedor con 24 horas de anticipación.

MEVIR se reserva el derecho de realizar controles de calidad previos a la recepción de los productos en los locales del proveedor, así como posteriores cuando ya los ha recibido en su depósito y/o en las obras.

8- Lugar de la Entrega.

El material será entregado en obra, de acuerdo a las necesidades de las obras, previa coordinación con el Capataz.

El personal de la obra de MEVIR está inhabilitado, por razones de seguridad, para trabajar sobre los camiones de los proveedores o de sus fleteros.

10- Mantenimiento de la oferta

El mantenimiento de la oferta será de **45** días calendario a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

11- Ajuste de precios:

No rige ajuste de precios.

12- Criterios de Evaluación

La selección de la oferta que haya cumplido con los requisitos formales (documentación) verificados en la sesión de apertura de sobres pasan a las siguientes etapas: evaluación del cumplimiento del oferente y la evaluación de la calidad. Los que hayan sido aceptados en cumplimiento y calidad, pasarán a la evaluación económica de la oferta.

13- Adjudicación

La selección de la oferta se realizará al oferente que obtenga la puntuación más alta, considerando: cumplimiento, oferta técnica (calidad) y oferta económica. (precio)

Podrán existir adjudicaciones parciales.

14- Ampliaciones

Se podrán realizar ampliaciones de las adjudicaciones hasta en un 50% del volumen de la compra original a entregarse en el 50% del plazo de la misma, en los casos en que el oferente mantenga los precios, la calidad de la oferta principal y la concordancia con las muestras.

15- Notificación de la adjudicación y Orden de Compra

Se entenderá que la publicación de la adjudicación de este llamado en la página web de MEVIR (www.mevir.org.uy, en el ítem del menú: Compras y Pagos, en el ítem: concursos de precios y luego en el ítem: adjudicados) implica la notificación oficial independientemente de que el titular involucrado haya accedido a ella o aún no lo haya hecho. A tal efecto a partir de la fecha de dicha notificación se correrán los plazos para el cumplimiento de la adquisición de bienes objeto de este llamado

16- Una vez adjudicado el concurso de precios, si el adjudicatario renunciare al mismo, será penado por MEVIR no adjudicándole nuevos concursos de precios por un plazo de 6 meses contados a partir de la renuncia.

17- Pagos

El precio a facturar deberá coincidir exactamente con el precio que figura en la Orden de Compra aceptada por el oferente. En caso que hubiera ajustes, se facturarán por separado los montos correspondientes a la aplicación de las fórmulas aprobadas. MEVIR realizará el pago directamente por medio de su institución bancaria, dentro de los 60 días corridos siguientes a cada entrega parcial, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la que deberá ser presentada con el remito firmado por funcionario o representante de MEVIR y copia de la orden de compra correspondiente. Dichos documentos deberán contener firma y contrafirma de las personas autorizadas. Se recomienda consultar el calendario de pagos en la página web de MEVIR (dentro del ítem del menú denominado “compras y pagos”).

18- Rescisión

Se procederá a la rescisión de la Orden de Compra por no cumplimiento en los plazos y calidad por parte del proveedor con las entregas estipuladas permaneciendo vigentes las obligaciones del proveedor por la entregas ya efectuadas en cuanto a su calidad y los perjuicios que puedan surgir por los vicios que tuvieren.

La suscripción del Formulario de No Conformidad constituirá la notificación de la falta de cumplimiento que ameritará la rescisión.

19 - MEVIR podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, tal decisión no generará derecho alguno de los participantes a posibles reclamos.

20 - MEVIR podrá rechazar todas las propuestas si no las considera acorde al mercado, en cuanto a precio, calidad y/o plazos de entrega, así como podrá adjudicar la propuesta que cumpla con la conformidad técnica sin ser la más ventajosa económicamente.

COMPRAS Y SUMINISTROS
Montevideo, 06 de Agosto de 2019